PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 610/16.-

Pedro Juan Caballero, 09 de diciembre de 2016.-

Señora
Leticia Alvarenga de Centurión
SENSICRED S.A.
Direc.: Magallanes N° 915 c/ 16 de Julio.
Teléf.: 021 – 522 611 / 504 368 / 515 178.
E-mail: ideaspyas@gmail.com
Fernando de la Mora:

REF.: CD N° 21/16: *"Adquisición de pasajes" (2do. Llamado).* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 340 de fecha 09/12/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 21/16: "Adquisición de pasajes" (2do. Llamado), ID N° 308.123, a la empresa SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación.- -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Asunto	**Notificación - Resolución N° 340/16 y Nota UOC Nro. 610/2016**
De	U.O.C. - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	SENSICRED S.A. SENSITUR VIAJES Y EVENTOS <ideaspyas@gmail.com>
Fecha	2016-12-12 07:05

- Nota_UOC_Nro_610_2016_Sensicred_SA.pdf (298 KB)
- Resolucion_Nro_340_2016.pdf (526 KB)

Señora
Leticia Alvarenga de Centurión
SENSICRED S.A.
Direc.: Magallanes N° 915 c/ 16 de Julio.
Teléf.: 021 - 522 611 / 504 368 / 515 178.
E-mail: ideaspyas@gmail.com
Fernando de la Mora:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 340 de fecha 09/12/2016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "…ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 21/16: "Adquisición de pasajes" (2do. Llamado), ID N° 308.123, a la empresa SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7,... ART. 2°… ART. 3°… ART. 4°… COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación.- -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

--
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
www.cja.gov.py